

Idas y vueltas de los procesos de laicidad en el siglo XIX: México, Colombia y Brasil**

The Back and Forth of Secularism Process in the 19th Century: Mexico, Colombia, and Brazil

RESUMEN

Este texto tiene como objetivo trabajar analíticamente y comparativamente los procesos de laicidad durante el siglo XIX en México, Colombia y Brasil, a partir de la pregunta transversal sobre por qué en México la separación Iglesia-Estado fue marcadamente combativa, al contrario de lo ocurrido en los casos colombiano y brasileño. A pesar de que esos procesos fueron heterogéneos y con matices algo semejantes, el caso mexicano es destacable, incluso regionalmente, por su carácter beligerante en contra del poder y de la influencia de la Iglesia católica. Mediante levantamiento teórico y recuperación de archivo de prensa, se busca demostrar que para el caso mexicano la construcción de un pensamiento liberal como identidad nacional laica forjada a partir de variables sociales, jurídicas y políticas redundó en un proceso diferenciado con respecto a la lógica confesional y concordataria que caracterizó a los otros dos países.

PALABRAS CLAVE

Laicidad, siglo XIX, México, Colombia, Brasil, anticlericalismo

ABSTRACT

This text aims to analytically and comparatively examine the processes of secularism during the 19th century in Mexico, Colombia, and Brazil, based

* Adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas, IJ, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Este trabajo es producto de la estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, bajo la asesoría de la Dra. María Marván Laborde y el acompañamiento de la Dra. Pauline Capdevielle. Contacto: nayive.castellanos@alumni.usp.br ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9320-682X>.

** Recibido el 6 de diciembre de 2024; aprobado el 20 de junio de 2025.

Para citar el artículo: Castellanos Villamil, Nayive. "Idas y vueltas de los procesos de laicidad en el siglo XIX: México, Colombia y Brasil", *Revista Derecho del Estado*, Universidad Externado de Colombia, n.º 64, enero-abril de 2026, 215-243.

doi: <https://doi.org/10.18601/01229893.n64.08>.

on the cross-cutting question of why the separation of Church and State in Mexico was markedly combative, unlike in Colombia and Brazil. Although these processes were heterogeneous and had somewhat similar nuances, the Mexican case is notable, even regionally, for its belligerent nature against the power and influence of the Catholic Church. Through a theoretical survey and the recovery of press archives, the paper seeks to demonstrate that, in Mexico, the construction of liberal thought as a secular national identity forged from social, legal, and political variables resulted in a process that was distinct from the confessional and concordat logic that characterized the other two countries.

KEYWORDS

Secularism, 19th century, Mexico, Colombia, Brazil, anticlericalism

SUMARIO

Introducción. 1. Procesos de laicidad en México, Colombia y Brasil durante el siglo xix. 1.1. Anticlericalismo mexicano. 1.2. Colombia: relación de integración entre Iglesia y Estado. 1.3 Cooperación entre la Iglesia y el Estado brasileño. 2. Contrastes y contrapuntos. 2.1. Laicidad mexicana y legitimidad eclesiástica en Colombia y Brasil como parte de la identidad nacional. 2.2. Carácter combativo mexicano y anticlericalismo como elemento diferenciador. Consideraciones finales. Referencias

INTRODUCCIÓN

Durante su larga trayectoria, las relaciones político-religiosas han estado caracterizadas por tensiones alrededor de su fusión o separación. Las aproximaciones o los distanciamientos entre los poderes estatal y religioso han atravesado varias fases. Cada una de ellas con diversos agentes, controversias e intereses, que responden a su contexto y a las formas como esas mismas instancias y los grupos sociales entienden las fronteras, los alcances y los encuadramientos que debe regir a cada una de ellas. Este texto prioriza el comportamiento de tales relaciones durante el siglo xix, en México, Colombia y Brasil, en torno al poder de una institución religiosa, y cuyas causas ofrecen insumos para comprender el fenómeno político-religioso contemporáneo caracterizado por las tensiones alrededor del contenido, de los argumentos y de los valores religiosos en instancias públicas, más que sobre el poder de la Iglesia en la vida de las personas o sobre la institución religiosa en sí misma.

El fenómeno religioso en gran parte de América Latina se ha caracterizado por la cercanía de las iglesias cristianas al poder político, el uso de símbolos religiosos, los discursos morales en instancias legislativas, o los acuerdos programáticos entre líderes religiosos y la política tradicional. Sin embargo, México es la

excepción en la región. Las relaciones ya sea de cercanía o distanciamiento se afianzaron desde el siglo XIX mediante los procesos de formación de la laicidad, que tuvieron idas y vueltas a causa de los conflictos bipartidistas y la idea de nación de los gobiernos de la época.

En el siglo XIX, la separación Iglesia-Estado fue causa de varias guerras civiles en América Latina, donde las iglesias nacionales se aliaron con los partidos conservadores para oponerse a los liberales. Colombia y México adoptaron severas leyes anticlericales, lo cual generó conflictos internos e incluso guerras civiles. México, en particular, quedó profundamente marcado por gobiernos liberales anticlericales radicales que excluyeron a la Iglesia católica de la esfera pública, mientras que en Colombia triunfó el conservadurismo y se declaró un Estado confesional. En Brasil esa separación no tuvo el mismo carácter insurgente que en México, en parte porque las iglesias nacionales ansiaban la separación para liberarse del patronato.

De todas formas, en todos los países donde la Iglesia tuvo poder económico y social, su presencia fue motivo de discusión entre los liberales latinoamericanos. Este poder se cuestionó en temas como el hecho de que los monasterios y conventos contribuían a la despoblación de las antiguas colonias, así como en temas que incluso continúan en discusión, como el poder de intervenir políticamente desde el púlpito.

Al avanzar el siglo XIX, el positivismo de origen francés, la valorización de la ciencia y el progreso material y moral “originaron debates sobre la presencia de la Iglesia católica en las nuevas repúblicas como una fuerza que retardaba el ansiado progreso” (Lemaitre, 2014, p. 551). Este pensamiento fue acuñado, por ejemplo, por Plutarco Elías Calles en México. Incluso, al entrar el siglo XX el anticlericalismo fue vencido a excepción de México.

Estos ideales fueron dando forma a la organización del poder y al constitucionalismo de la época. La experiencia constitucional de varias repúblicas de América Latina no fue muy diversa en el sentido que la independencia no significó la ruptura con el catolicismo, prevaleciendo la tradición conservadora sobre la propia influencia liberal que convergió en las primeras constituyentes de la región. De acuerdo con Gargarella (2015), luego de la consolidación de la independencia regional el constitucionalismo latinoamericano dejó de oscilar entre el proyecto conservador, liberal y republicano para converger en el liberalismo conservador. Desde 1850 hasta hoy, el constitucionalismo ha tendido a moverse en muchos casos a partir de dos encuadramientos relevantes: el de la identidad que caracterizó el siglo XIX y el de la cuestión social (ampliación de derechos) durante el siglo XX. Tomando en consideración este abordaje, este texto se enfoca en el primer marco, el de identidad, para ver los contrastes en los tres países en su relación con los procesos de laicidad.

Las experiencias de países como Brasil, Colombia y Brasil comparten rasgos semejantes en esos procesos, pero también contrapuntos. Con base en los elementos diferenciadores, este texto tiene como objetivo abordar las

particularidades del anticlericalismo mexicano que redundó en violentos conflictos y, a diferencia de los otros dos países, sentó las bases para la manutención de una laicidad de carácter exclusivo a lo largo del tiempo. Esta aproximación se aborda a partir de la pregunta transversal ¿por qué la formación de la laicidad pasó por un proceso marcadamente combativo en México a diferencia de Colombia y de Brasil?

Considerando el análisis de los procesos de separación Estado-Iglesia durante el siglo XIX en los tres países mencionados se busca demostrar la construcción y sinergia de variables sociales, jurídicas y políticas que redundaron en un proceso diferenciado de las relaciones entre esos dos poderes en México con respecto a la lógica confesional y concordataria que caracterizó buena parte de esas relaciones en América Latina.

En ese sentido, se deduce que la idea de nación de la época, junto a la percepción de la Iglesia y de sus funciones, así como la necesidad de forjar sólo un poder civil llevaron a la implementación de mecanismos a nivel legislativo para contrarrestar el poder de la Iglesia. Esto configuró las bases de un anticlericalismo mexicano que perduró en el tiempo y que luego se transformó en el respeto a la normatividad de separación de poderes como un valor liberal y laico en defensa y como sinónimo del fortalecimiento del Estado.

Para efectos de ampliar ese planteamiento, el texto se compone de dos apartados. El primero titulado “Procesos de laicidad en México, Colombia y Brasil durante el siglo XIX”, que cuenta con tres secciones dedicadas a tales procesos en cada país. El segundo apartado, titulado “Contrastes y contrapuntos”, reúne dos secciones que aglutinan el conjunto de variables que se aproximan a dar respuesta sobre por qué la formación de la laicidad pasó por un proceso marcadamente combativo en México a diferencia de Colombia y de Brasil, bajo los títulos “Laicidad mexicana y legitimidad eclesiástica en Colombia y Brasil como parte de la identidad nacional” y, por último, “Carácter combativo mexicano y anticlericalismo como elemento diferenciador”.

Cabe señalar que en este trabajo se utilizan los términos *laicidad* y *Estado laico* a pesar de que en los albores del siglo XIX no tenían un uso frecuente, pero claramente su significado y connotaciones fue lo que llegó a consolidar esas nociones. Si bien este abordaje requiere registros teóricos profundos y en varias frentes, este texto privilegia las variables más informadas que incidieron en el anticlericalismo radical mexicano. Mediante archivo documental y de prensa, así como revisión bibliográfica, se recuperaron los principales ejes temáticos, para dar cuenta de una descripción general sobre la laicidad del siglo XIX en los tres países.

1. PROCESOS DE LAICIDAD EN MÉXICO, COLOMBIA Y BRASIL DURANTE EL SIGLO XIX

Los inicios de los procesos de laicidad del siglo XIX registraron idas y vueltas por cuenta de los conflictos bipartidistas y una serie de tensiones alrededor

de la idea de nación y de organización del poder. A raíz de la descomposición del imperio español en América, los nuevos países heredaron el patronato y redactaron constituciones para proteger la religión católica. Incluso en México, mediante sacerdotes insurgentes quedó de manifiesto el catolicismo como religión nacional, sin embargo, los gobiernos buscaron que la Iglesia estuviera sometida al control estatal.

El patronato trajo consigo las prácticas regalista y jurisdiccionalista, es decir, el control sobre la Iglesia que, junto al nacimiento del liberalismo político, en la primera mitad del siglo XIX, generaron conflictos entre liberales y conservadores, estos últimos apoyados por la Iglesia católica. Esos conflictos incidieron en la injerencia de la Iglesia en asuntos públicos, de acuerdo con el gobierno de turno, fueran liberales o conservadores.

En el caso colombiano, durante el gobierno liberal de 1849, se sigue el patronato, pero se disuelve para dar paso a la separación entre Iglesia y Estado en 1853 pero, como era usual, cuando llegaron los conservadores al gobierno modificaron las leyes producto de tal separación.

La dinámica regional de la época alrededor de la incipiente laicidad, que suponía la autonomía del poder religioso frente al político, fue decretar leyes y después modificarlas con base en los supuestos liberales o conservadores. En la medida en que los liberales conseguían el poder, la laicidad se identificaba más con la separación entre Iglesia y Estado. Esta separación formal se dio en Colombia en 1853, en México en 1857 y en Brasil en 1890. Sin embargo, la tradición concordataria fue la más usual como consecuencia de las dificultades en la implementación liberal o porque los conservadores llegaban al gobierno y establecían concordatos con la Santa Sede, como fue el caso colombiano en 1887.

Hacia 1899, mientras México estaba en pleno plan de modernización bajo la dictadura de Porfirio Díaz, Brasil se consolidaba bajo el estandarte de una nueva bandera positivista, orden y progreso, y Colombia estaba devastada económicamente por la guerra (LaRosa y Mejía, 2013).

Finalizado el siglo XIX y comienzos del XX las reformas liberales comenzaron a ser más extendidas junto con las pretensiones laicas. Así como durante el siglo XIX la idea de laicidad tuvo idas y vueltas, a principios del siguiente siglo las condiciones políticas también empezaron a cambiar por cuenta del debilitamiento de los régimes oligárquicos. México fue uno de los primeros ejemplos de la caída de ese régimen, por parte de miembros de este.

De acuerdo con Blancarte (2008), la caída del régimen oligárquico mexicano trajo consigo una revolución social en el campo político-religioso, después del intolerable apoyo de la jerarquía y del partido católico al dictador Victoriano Huerta, lo cual condujo al recrudecimiento de las leyes anticlericales. Y, una vez más, como ha sido históricamente, frente al derrumbe en este caso de las oligarquías, la Iglesia con su capital simbólico se reconstituyó. Luego de ese período, agudizado por la crisis financiera estadounidense de

1930, se reforzó el período del nacionalismo católico y de los concordatos: en Brasil los gobiernos militares fueron apoyados por la Iglesia y con concordato durante el período de Getulio Vargas; en México, después de la Guerra Cristera (1926-1929) la Iglesia y el Estado mantuvieron relaciones pacíficas a partir de 1938.

A continuación se introducen los casos de México, Colombia y Brasil específicamente sobre las relaciones entre Estado-Iglesia durante el siglo xix, en las cuales se denotan semejanzas y también una clara diferencia con respecto al carácter combativo mexicano frente al poder de la Iglesia en comparación con los otros dos países.

1.1. Anticlericalismo mexicano

Las tensiones entre Estado e Iglesia durante el siglo xix estuvieron ajenas a circunscribirse a temas de pluralidad religiosa o a tensiones entre diferentes credos, ya que la población mexicana era declaradamente católica, y su confesionalidad no estaba en el centro de las tensiones, pero sí la política y la relación entre el liberalismo, el Estado y la Iglesia. Las acciones emprendidas contra el clero, sus diversas funciones y su poder económico advierten en el caso mexicano la condición deseable en la cultura liberal de supeditar la fuerza del poder eclesiástico a la del poder civil.

Después de 1821, el Estado independiente republicano involucró varios artículos constitucionales como el 3º, en materia de educación; el 24, sobre elección religiosa libre; el 27, sobre la incapacidad de las asociaciones religiosas para adquirir, poseer o administrar derechos de propiedad; el 37, acerca de la pérdida de la ciudadanía por compromisos con algún ministro de culto religioso para evadir la ley; el 55 y el 82, sobre la incapacidad para ser diputado y presidente siendo ministro de culto; y el 130, que prohibía la formación de agrupaciones políticas cuyo título tuviera una palabra o indicación relacionada con alguna confesión religiosa (Cano, 2013).

El componente jurídico fue uno de los ejes más importantes en el ciclo reformista, que tuvo dos momentos. El primero, entre 1833 y 1834, se cerró con varias acciones, pero sin cumplir todo el ciclo reformista. Un conjunto de decretos en esos dos años trató de contrarrestar el papel y las funciones que debía desarrollar la Iglesia y sus organismos en el orden social y político. El segundo comprende la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma representan la culminación de un proceso que acabó con la separación entre Iglesia y Estado. El primer liberalismo mexicano buscó que la Iglesia no entorpeciera el proceso de afirmación nacional y su modernización. Para tal efecto, se estimuló el establecimiento del Patronato, 1833, así como el hecho de quitarle al clero el control de la enseñanza, y reducir el ejército nacional para estimular el desarrollo de las milicias cívicas (Suárez, 2013).

La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma abordaron los retos del orden político bajo las premisas de un anticlericalismo que acabó separando la iglesia y el Estado y abrió una fase del laicismo que se prolongó hasta finales del siglo xx. Como se verá a continuación, a excepción del gobierno de Porfirio Díaz, los gobiernos de Juárez y Calles promovieron la separación entre Iglesia y Estado, lo cual generó una reacción violenta de los ya activos católicos. Para los liberales la Iglesia obstruía el desarrollo del país, y poco a poco se forjó un sentimiento anticlerical que posteriormente se enraizó en varias camadas sociales como símbolo de identidad nacional, a diferencia de lo sucedido en los casos brasileño y colombiano.

La Iglesia mexicana tuvo su gran apogeo de riqueza e influencia espiritual entre el período de 1521 a 1821. Sin embargo, a mediados del siglo XIX ese apogeo comenzó a tener mayores obstáculos a causa del conflicto entre liberales y conservadores, el cual estalló violentamente en 1854. Cuando los liberales obtuvieron el poder decretaron desamortización de los bienes del clero, para que propiedades en “manos muertas” fueran adquiridas por civiles para reactivar la economía. El clero se opuso y convocó a sectores conservadores a oponerse contra tales decretos.

Esto llevó a que se desatara la Guerra de Reforma, que de 1858 a 1861 enfrentó a liberales y conservadores, con la participación del clero, que se alió con los defensores de su causa e intereses. La reacción vino de parte de los conservadores, que se opusieron a la Constitución de 1857, en la cual se suprimieron privilegios eclesiásticos. Desde aquella época, los enfrentamientos bipartidistas obedecían a dos modelos de sociedad, cada uno con su visión sobre la unión o separación entre Iglesia y Estado.

La guerra terminó en 1860 con la derrota de los conservadores. Las elecciones de 1861 dieron como resultado la presidencia del liberal Benito Juárez, quien había sido excomulgado. Durante su gobierno se promovió la separación entre Iglesia y Estado, la secularización de entidades, y se decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el matrimonio civil y la libertad de cultos, lo cual desagradó a los conservadores y desembocó nuevamente en levantamientos.

Enseguida, en 1862, México sufrió una invasión francesa. Después de pasar ese período conturbado, en 1871, el político y militar Porfirio Díaz se opuso al gobierno de la época. En 1876, Díaz llegó a la Presidencia y aplicó su conservadorismo favoreciendo a la Iglesia. Treinta años después, en 1910, estalló la revolución mexicana y terminó el “porfiriato”, como se le conoció al gobierno de Díaz. En 1924 llegó al poder el también político y militar Plutarco Elías Calles.

El conflicto entre la Iglesia y el Estado se fue agudizando al inicio de 1926, ya que el gobierno mexicano expulsó a varios sacerdotes extranjeros y cerró conventos y colegios, debido a que los religiosos no acataron un

nuevo reglamento que imposibilitaba la existencia de las escuelas católicas. La Iglesia llamó a sus feligreses a luchar por todos los medios para derogar las leyes impuestas, y al no conseguirlo las acciones armadas de los grupos religiosos se extendieron por varios estados del país, principalmente por el occidente de México.

En ese año, a causa de las medidas y los artículos promulgados por Calles, que desfavorecían los privilegios de la Iglesia, estalló la Guerra Cristera. Este mandatario propuso crear la Iglesia católica mexicana con el fin de romper relaciones con el Vaticano, pero no lo consiguió. Durante su período presidencial (1924-1928) se declaró la ley de tolerancia de cultos, cuya declaración desató la ira de los católicos. Como consecuencia se produjeron levantamientos campesinos armados, que tuvieron arengas como “Viva Cristo rey” y “Viva la Virgen de Guadalupe”. Estos levantamientos tuvieron apoyo tanto de los sectores católicos nacionales como de los Estados Unidos, frente a lo cual el gobierno reaccionó, y cuyo enfrentamiento desató un espiral de violencia.

Las dos imágenes siguientes dan cuenta de los levantamientos de la época con una marcada presencia de símbolos religiosos, especialmente de la Virgen de Guadalupe, como emblema de los enfrentamientos de un pueblo identificado con el catolicismo como también lo denota la tercera imagen.

IMAGEN 1. VIRGEN DE GUADALUPE EN LA GUERRA CRISTERA



Fuente: Universidad de Cartagena (2018)¹

1 <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/eltallerdelahistoria/article/view/2220>

IMAGEN 2. GUERRA, VIRGEN DE GUADALUPE, FAMILIA



Fuente: ABC Historia (2018)²

IMAGEN 3. PUEBLO CATÓLICO



Fuente: México desconocido (2018)³

2 https://www.abc.es/historia/abci-guerra-cristeros-terrible-masacre-civil-y-deshonrada-participacion-norteamericana-201804171815_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fhistoria%2Fabci-guerra-cristeros-terrible-masacre-civil-y-deshonrada-participacion-norteamericana-201804171815_noticia.html

3 <https://www.mexicodesconocido.com.mx/guerra-cristera-mexico.html>

La Guerra Cristera enfrentó al gobierno y ejército mexicano contra las fuerzas católicas. Estas rechazaron las medidas del presidente Calles, que impusieron restricciones a la influencia de la Iglesia católica en la vida pública con el objetivo de incrementar el poder del Estado. La ley Calles de 1926 redujo el número permitido de sacerdotes en el país y estableció diversas restricciones religiosas, incluida una modificación del Código Penal que fijaba penas concretas para todo aquel que incumpliera lo establecido por la Constitución en materia religiosa.

Un antecedente de esa guerra fue la promulgación de la Constitución de 1917, que negaba la personalidad jurídica a las iglesias. Además, prohibía la participación del clero en la política, el culto público fuera de los templos y privaba a la Iglesia del derecho a poseer bienes inmuebles. El segmento católico propuso recoger firmas para solicitar una reforma constitucional, pero ésta fue rechazada, lo cual llevó a un boicot económico, liderado por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, contra el pago de impuestos y el consumo de servicios ofrecidos por el Estado.

Esas tensiones fueron dando paso a la organización de un movimiento para favorecer la libertad de culto, que luego pasó a conformar milicias campesinas y a acopiar armas, en el entendido de que la salida era militar. Si bien la Guerra Cristera fue el momento detonante, las tensiones ya venían desde la Guerra de Reforma que, como se comentó, enfrentó a liberales y conservadores. En 1929 se buscó medidas para finalizar la guerra, y en medio del álgido contexto estadounidense de crisis financiera, se iniciaron las negociaciones entre el gobierno mexicano, la jerarquía católica, el Vaticano y el embajador de los Estados Unidos. Esas negociaciones dejaron como resultado la amnistía a los armados y se devolvieron bienes a la Iglesia.

La convicción de Calles con respecto a la separación de poderes se fundamentó en que, según su criterio, la Iglesia era la causante del atraso mexicano, pero, al mismo tiempo, le fue difícil imponer sus ideas frente a una Iglesia fuerte y a un pueblo profundamente religioso. De ese modo, la Guerra Cristera fue la tercera de las guerras en la historia de México donde la religión, y particularmente la Iglesia católica, tuvo un papel relevante. Las otras dos fueron el proceso de Independencia iniciado en 1810 por el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla, y la Guerra de Reforma o de los Tres Años entre 1857 y 1861, donde la Iglesia también tuvo un papel preponderante.

Al final, el conflicto religioso mexicano deja al Estado reforzado y con un perfil laico y liberal (Ávila, 2013). Posterior a la Guerra Cristera se consolidó la revolución y el inicio de un proceso de estabilidad política dominado por un laicismo que se hizo visible en todas las esferas de la vida pública.

1.2. Colombia: relación de integración entre Iglesia y Estado

El constitucionalismo colombiano, con excepción del breve período liberal comprendido entre la Constitución de 1853 y la de 1886, presentó un sesgo

confesional católico. La Constitución de 1886 es un exponente de la lógica confesional y concordataria que permeó buena parte del constitucionalismo latinoamericano del siglo xx. Sólo hasta la Constitución de 1991 se rompe el patrón de relaciones Iglesia-Estado, pero sin mencionar el término laicidad en el texto constitucional, ya que se asocia la definición de Estado colombiano a la de Estado laico en una especie de laicidad por deducción (Vázquez, 2017).

A diferencia del caso anticlerical mexicano, el proceso colombiano se dio con base en la idea de integración y no en la dialéctica clerical-anticlerical. Sin embargo, como en México, dos proyectos de nación (bipartidismo) incidieron en las idas y vueltas de las relaciones Iglesia-Estado. Pero, a diferencia de México, con el objetivo de impulsar la laicidad, entre 1819 y 1849, los gobiernos colombianos buscaron apoyo en el clero porque de cierta manera preferían la conciliación a un enfrentamiento, ya que para el Estado la Iglesia proveía cohesión social. Y después de los conflictos se dio paso a la confesionalidad como acuerdo entre liberales y conservadores.

Para algunos académicos el modelo francés de separación entre Estado e Iglesia fue el seguido en Colombia en el siglo xix, período en el cual se gestaron varias tensiones entre liberales y conservadores, que desembocaron tanto en dos símbolos de nación como en dos cometidos de guerra. Los principios teológico-políticos que regían la Iglesia católica en esa época estaban condensados en el *Syllabus* que condenaba toda idea liberal que promoviera la separación de poderes, y propendía al Papa como autoridad máxima en lo dogmático y en lo político.

Después de la guerra de Independencia (1810-1819), a pesar del debilitamiento institucional, la Iglesia católica continuó influyendo, y pese a las tensiones entre Estado e Iglesia al inicio de la República, con el objetivo de impulsar la laicidad, entre 1819 y 1849, los gobiernos buscaron apoyo en el clero porque de cierta manera preferían la conciliación a un enfrentamiento, ya que para el Estado la Iglesia proveía cohesión social. Como “contraprestación” en las constituciones de la época (la de 1811 y la de 1821) se invocaron y se defendieron los derechos humanos, así como el catolicismo.

La soberanía popular y el bien del pueblo fueron las banderas que enarbolaron los políticos de la época, incluso para dar golpes de Estado invocando el bien común como sucedió en 1811. Los dirigentes criollos entre 1811 y 1815 compuestos por centralistas y federalistas se enfrentaron con armas, para defender sus ideales sobre la representación del pueblo.

En esas idas y vueltas, por ejemplo, Santander, vicepresidente de la Gran Colombia, trató de limitar la influencia de la Iglesia, pero cuando llegó Bolívar al poder desmontó las iniciativas laicas de su antecesor y, más tarde, en 1835, cuando el mismo Santander se tornó presidente de la Nueva Granada, retomó las iniciativas laicas, pero las matizó con aspectos religiosos. De todas formas, con los gobiernos de turno conservadores esas iniciativas eran depuestas rápidamente.

Los conflictos entre Bolívar y Santander marcaron la política durante 1832 a 1845. Se generaron algunos enfrentamientos entre liberales y los defensores de la tradición religiosa, y el cierre de algunos conventos produjo revueltas religiosas con el apoyo del clero local y guerrilleros enemigos de la Independencia.

La oposición de los sacerdotes al cierre de conventos con menos de ocho frailes para usarlos en la instrucción pública terminó originando, en 1839, la Guerra de los Supremos, que, si bien fue sofocada dos meses después de iniciada, se extendió hasta 1842, porque se sumaron reivindicaciones políticas y económicas de caudillos regionales. Los sacerdotes eran generalmente conservadores, pero algunos de ellos eran liberales que incluso tomaron las armas y participaron de las llamadas “sociedades democráticas” (Melo, 2017).

Para Melo, la expropiación de bienes y rentas de la Iglesia buscó promover la circulación de tierras, bajo la siguiente tutela: el Estado cobraba los diezmos y presentaba los candidatos a obispos, pero gobernaba bajo la supervisión de la Iglesia. Las tensiones entre la Iglesia y el liberalismo fueron motivo central de la política colombiana, porque a pesar de que los liberales eran creyentes, también eran desfavorables a la intervención de la Iglesia en política.

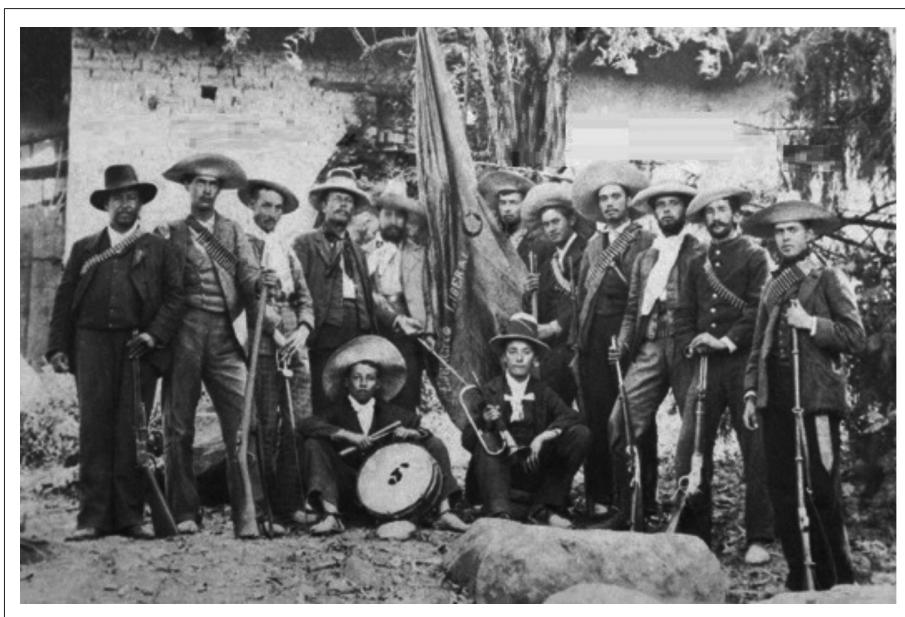
El segundo intento laico colombiano fue en el período entre 1850 y 1855, que, bajo la idea de Estado liberal y democrático y para crear vínculos con el mercado externo, prescindía de lo religioso o lo confinaba a lo privado. Esto incomodó el ideal conservador de sostener un orden social garantizado por la Iglesia, pero a la larga en ese período se mantuvo el propósito de Estado laico. De hecho, en 1855, se promulgó la separación entre Iglesia y Estado, y se sancionó la ley de libertad religiosa. En 1861 se decretó la secularización de los bienes de la Iglesia y la extinción de comunidades religiosas que se abstuvieran de desamortizar sus bienes. Todas estas leyes se condensaron en la Constitución de Rionegro, de 1863, en la cual se prescindió del nombre de Dios.

Sin embargo, en 1870, el proceso de laicidad se vio enfrentado a la paralela reforma interna de la Iglesia, que preparó sus clérigos y además demostró mayor efectividad en los procesos educativos, e incluso el Estado llegó a solicitar nuevamente ayuda a organizaciones religiosas católicas, no tan politizadas, para que prestaran sus servicios en hospitales y colegios. A la Iglesia revitalizada se sumó otra variable que contribuyó a la fragilidad del Estado que fue la guerra de 1876-1877 entre liberales y conservadores, en la cual el clero participó contra el gobierno liberal.

Dado que los liberales, a pesar de sus diferencias con los conservadores, lograron iniciar un proyecto de Estado laico, esto desencadenó la guerra civil que contó con la participación decisiva de obispos, sacerdotes, fieles y comunidades religiosas, se introdujeron armas y se organizaron flancos conservadores. Esta guerra fue considerada una cruzada entre laicos y religiosos. Diversas causas condujeron a esta guerra, tanto internas como los continuos períodos electorales que agudizaron rivalidades bipartidistas, como externas,

por ejemplo, la Gran Depresión, que terminó repercutiendo económicamente en América Latina. Así, las tensiones entre Iglesia y Estado repercutieron en la crisis y posterior guerra. El siguiente registro fotográfico muestra los elementos alrededor del sentimiento liberal entre ellos, las armas precarias e incluso instrumentos musicales como el tambor, junto a la bandera que acompañaba a los combatientes liberales.

IMAGEN 4. COMBATIENTES LIBERALES
EN LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS (1899-1902)



Fuente: El Tiempo (2020)⁴

De acuerdo con Ortiz (2004), esa época, así como en México bajo el porfiriato, fue un periodo en el cual guerrillas y ejércitos liberales fueron derrotados, y se desestimuló la acción de grupos conservadores, gracias al paulatino fortalecimiento del Estado, a la formación de una economía más integrada (fundada en el café) y a la formación de un ejército profesional de tipo nacional. Sin embargo, como en México, las tradiciones guerrilleras de ambos lados subsistieron en el imaginario colectivo, hasta el siglo xx en el país del norte, y en el caso colombiano hasta el siglo xxi.

4 <https://www.eltiempo.com/mas-contenido/asi-se-levanto-el-pais-tras-la-guerra-de-los-mil-dias-480782>

Para el período de 1886-1930 la laicidad se vio estancada y, en consecuencia, se renovó el período de la cristianización. Los liberales, considerados radicales, fueron vencidos, y esto dio paso al período conocido como Regeneración, caracterizado por la estrecha relación entre Iglesia y Estado. Se derogó la Constitución de 1863 y se firmó la nueva de 1886, que dejó a Dios como suprema autoridad, momento en el que también se hizo un concordato con la Santa Sede. Ese fue el panorama hasta 1930, cuando los liberales llegaron al poder nuevamente, y estuvieron hasta 1946. Se retomaron las banderas de la laicidad al derogar varios decretos de la previa Constitución y se dejó de considerar al catolicismo religión del Estado. Una vez más, conservadores y el episcopado se opusieron.

En 1957, para finiquitar los conflictos entre conservadores y liberales se promovió un plebiscito para reformar la Constitución, que dio como resultado la aprobación del catolicismo como religión de la nación y su consecuente protección por los partidos políticos, lo cual quedó consignado en esa misma Constitución. De nuevo, la laicidad le dio paso a la confesionalidad, pero en ese momento con consentimiento del bipartidismo.

Sin embargo, en los posteriores años, Colombia atravesó varias transformaciones sociales que condujeron a volver sobre la laicidad. Hacia 1970 se dieron procesos de secularización gracias a cambios en la educación, en el desplazamiento del campo a la ciudad, así como procesos externos de reconocimiento del mundo secular. En 1991 se proclamó una nueva Constitución donde se formalizó la separación entre Iglesia y Estado, y se garantizó además del derecho a profesar una religión a hacer proselitismo.

1.3. Cooperación entre la Iglesia y el Estado brasileño

Los signos de anticongregacionismo brasileño durante el siglo XIX no se transformaron en anticlericalismo. De hecho, en la Constitución de 1891 la laicidad no fue contemplada como antirreligiosa o confesional, y cuando el Estado consiguió su independencia civil del poder eclesiástico amplió sus relaciones y alianzas.

El año 1889 marcó un hito en la trayectoria política brasileña, ya que simbolizó el fin de la monarquía y el momento de implementación del proyecto republicano en construcción a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

El inicio de la República estuvo marcado por la disputa entre al menos tres escuelas de pensamiento que pretendían definir la esencia del nuevo gobierno: el liberalismo estadounidense, el jacobinismo francés y el positivismo. Sólo el primer modelo fue consagrado. Los acontecimientos de la Revolución francesa demostraron la animosidad entre el gobierno civil y la Santa Sede, imbuida en el contexto de la deschristianización, entre 1793 y 1794. Estos conflictos se extendieron por diferentes naciones europeas, fortaleciendo el anticongregacionismo, que, en algunos casos, se convirtió

en anticlericalismo. No obstante, el conflicto entre el poder eclesiástico y el poder civil se intensificó en el siglo XIX.

El catolicismo fue la única religión aceptada durante el período imperial (1822-1889) y aunque la Constitución de 1824 introdujo un pequeño avance en materia de libertad religiosa, fue apenas para la instalación de la República que, mediante la Constitución de 1891, se oficializó la separación entre Iglesia y Estado, se secularizaron los aparatos estatales, el matrimonio y los cementerios, y se garantizó la libertad de cultos, pero la Iglesia continuó con algunos privilegios (Oro, 2011).

La República surgió a partir de un Estado construido para mantener el orden en medio de las revueltas liberales de las décadas de 1830 y 1840, en donde el Estado se presentó como neutral por encima de las tensiones regionales y segmentos sociales. En la Constitución de 1891 la laicidad no fue contemplada como antirreligiosa o confesional al estilo francés o estadounidense. Incluso cuando el Estado consiguió su independencia civil del poder eclesiástico, amplió sus relaciones con confesiones religiosas mediante alianzas, negociaciones e incluso persecución según los intereses de momento (Aquino, 2014).

Uno de los conflictos sobresalientes ya avanzado el siglo XIX y de fuente religiosa fue la Guerra de Canudos, que enfrentó al Ejército brasileño y a los integrantes de un movimiento popular, transcurrido entre 1896 y 1897, durante los primeros años del Brasil republicano. El municipio de Canudos, en la región Nordeste, sumido en la pobreza atrajo grupos mesiánicos, como el movimiento popular de contenido socio-religioso dirigido por Antônio Conselheiro, como lo demuestra la siguiente imagen acompañados de símbolos religiosos.

En la primera década republicana, en tiempos de guerra civil y recesión económica, el Estado y la Iglesia católica, pese a la importante presencia de masones y protestantes en los círculos políticos oficiales y monárquicos católicos en resistencia directa e indirecta a la República, se acercaron en más de una ocasión para mantener el orden social y la estabilidad de sus instituciones, como por ejemplo, durante las Revueltas Federalista y de la Armada (1893-1895), pero, especialmente, *al término de la Guerra de Canudos (1893-1897), movimiento socio-religioso del noreste brasileño, liderado por Antônio Conselheiro, quien puso en duda la legitimidad del gobierno republicano y la propia conducta ultramontana de la Iglesia* (Aquino, 2014, p. 54, traducción propia, énfasis nuestro).

Una experiencia que también se sintió en Brasil en el siglo XIX, a partir de la década de 1850, con el ministro de Justicia José Tomás Nabuco de Araújo, fue la defensa de medidas para obstaculizar la presencia de feligreses en el país, mediante la confiscación de sus bienes y la prohibición de nuevos miembros. Este ministro sostuvo que su posición no era contra la Iglesia, sino contra los clérigos que no se sometían a la voluntad de la administración pública.

Sin embargo, en el momento de la transición de la monarquía a la República estos signos de anticongreganismo no se transformaron en anticlericalismo.

IMAGEN 5. ANTÔNIO CONSELHEIRO



Fuente: João Correa (2024)⁵

La separación republicana entre Iglesia y Estado no resultó en la privatización de la religión en Brasil, y mucho menos en la exclusión mutua entre religión y política. A diferencia del caso mexicano, nunca desencadenó un movimiento anticlerical radical. Así mismo, la laicidad no constituye exactamente un valor o principio central de la República brasileña, que deba ser defendido y preservado a toda costa, ni la sociedad brasileña está secularizada.

2. CONTRASTES Y CONTRAPUNTOS

Como se ha señalado, si bien los procesos de separación entre Iglesia-Estado durante el siglo XIX en México, Colombia y Brasil a nivel de contrastes registró cierto paralelismo, como la disputa bipartidista a causa de determinada idea de nación, que concedía un papel importante a la influencia de la Iglesia católica o por el contrario la despojaba de su dominio; también se presentaron contrapuntos que llevaron a que el caso mexicano atravesara por un proceso particular en comparación a la manutención de las relaciones entre esas dos instancias en los casos colombiano y brasileño.

5 <https://joaocorrea.com.br/a-historia-atraves-da-fotografia-as-imagens-da-guerra-de-canudos/>

2.1. Laicidad mexicana y legitimidad eclesiástica en Colombia y Brasil como parte de la identidad nacional

Los tres casos mencionados en los anteriores apartados introdujeron el encuadramiento de las relaciones entre Iglesia y Estado en el siglo XIX, que para el caso mexicano se tradujeron en anticlericalismo, en contraste con el ideal de integración colombiano entre esas dos instancias y los vínculos de cooperación en el caso brasileño. La tabla que se presenta a continuación resume los principales momentos de ese período en México, Colombia y Brasil, destacando las idas y vueltas del proceso de laicidad caracterizado por los enfrentamientos entre liberales y conservadores. Se resalta que uno de los contrapuntos en esos tres procesos fue el ideal liberal como identidad nacional en el caso mexicano, además del componente jurídico en materia de promulgación y ejecución de leyes que buscaron un único poder con el objetivo de subordinar la Iglesia a la autoridad estatal, frente a la legitimidad eclesiástica otorgada por el Estado en los casos de Colombia y Brasil.

IDAS Y VUELTAS DE LA LAICIDAD EN EL SIGLO XIX

Período	México	Colombia	Brasil
1819-1849		Inicio de la República. El Gobierno buscó apoyo del clero, porque de cierta manera preferían la conciliación a un enfrentamiento, ya que para el Estado la Iglesia proveía cohesión social.	1824: unión entre Estado e Iglesia.
1835		Santander retomó las iniciativas laicas, pero las matizó con aspectos religiosos.	
1850-1855		Segundo intento laico colombiano. Se promulgó la separación entre Iglesia y Estado, y se sancionó la ley de libertad religiosa.	1850: confiscación de bienes eclesiásticos y prohibición de nuevos miembros.
1855-1863	Leyes de Reforma: separación Iglesia-Estado. Se decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el matrimonio civil y la libertad de cultos.		
1857	Se proclama la Constitución. Se suprimieron privilegios eclesiásticos.		

1857-1861	Guerra de Reforma: guerra civil entre liberales y conservadores.	1861: se decretó la secularización de los bienes de la Iglesia y la extinción de comunidades religiosas que se abstuvieran de desamortizar sus bienes.	
1870		Reforma interna de la Iglesia. El Estado solicitó ayuda a organizaciones religiosas católicas para servicios en hospitales y colegios.	
1876	Porfirio Díaz llegó a la Presidencia y aplicó su conservadurismo favoreciendo a la Iglesia.	Guerra civil entre liberales y conservadores, participación de obispos, sacerdotes y fieles. Se organizaron flancos conservadores.	
1889			Periodo republicano: revueltas urbanas.
1891			1891: Constitución. República federativa. Separación entre Iglesia-Estado.
1917	Promulgación de la Constitución, que negaba la personalidad jurídica a las iglesias.	1886-1930: la laicidad se vio estancada. Período conocido como Regeneración, caracterizado por la estrecha relación entre Iglesia y Estado.	
1924	Plutarco Elías Calles en el poder – Guerra Cristera.		
1929	Negociación para término de la guerra: dejaron como resultado la amnistía a los armados y se devolvieron bienes a la Iglesia.		
1957		Plebiscito: dio como resultado la aprobación del catolicismo como religión de la nación.	
1991		Separación Iglesia-Estado en la Constitución.	

Fuente: elaboración propia

En el caso mexicano, de 1855 a 1861 se buscó la separación de poderes, lo cual resultó en la Guerra de Reforma. Después, durante treinta años, se mantuvieron los privilegios a la Iglesia. A partir del siglo XX nuevamente se intenta la laicidad y surge la Guerra Cristera. Por su parte, en Brasil, en

1850, hubo confiscación de bienes al clero, pero en general las relaciones fueron de aproximación.

En Colombia, desde comienzos del siglo xix, a pesar de los intentos de separación de poderes, el gobierno pidió ayuda a la Iglesia como proveedora de cohesión social. Varios intentos de formalizar la laicidad, pero al final las mismas iniciativas eran matizadas con aspectos religiosos. De 1850 a 1861 se promulgó la separación entre Iglesia y Estado, y mientras tanto la Iglesia se fue fortaleciendo internamente, lo cual hizo que el gobierno nuevamente pidiera ayuda a la Iglesia en asistencia médica y educativa. Pero en 1876 se da una guerra civil entre liberales y conservadores, con participación de obispos, sacerdotes y fieles. Posteriormente se da un largo periodo de cristianización llamado Regeneración y, finalmente, mediante plebiscito se aprueba el catolicismo como religión de la nación hasta 1991, cuando se separa formalmente.

En México, con dos guerras en el siglo xix y a pesar de la manutención de la Iglesia como poder religioso, la separación entre Iglesia y Estado se sostuvo. En Colombia la relación entre esos dos poderes fue más de colaboración, a pesar de la guerra civil de 1870, pues se entendió como cohesionadora. Y en Brasil primó la negociación. ¿Pero, por qué en México hubo esa posición menos conciliadora e incluso notablemente combativa, más que en Colombia y en Brasil?

Si bien se le atribuye a Juárez la fundación del Estado laico, las ideas políticas tanto precedentes como las subsecuentes a su gobierno contribuyeron a solidificar las bases del modelo laico mexicano. Las propuestas de Juárez afectaron las estructuras de los poderes religioso y secular, ya que en su cometido buscó una única autoridad en la conformación de la República, pero sin intención de aniquilar la Iglesia. Su idea de un Estado autónomo que condujera a mayores niveles de desarrollo y de libertad política se vio estrechamente ligada a la implementación de un Estado laico para alcanzar su objetivo. Esta idea emergió de su experiencia personal, de su visión política, de su entendimiento sobre el carácter nocivo eclesiástico, así como de la negación a tener más de una autoridad influyendo en la nación, a pesar de que en ocasiones buscó relaciones amigables con obispos locales, sobre todo cuando se necesitaba cohesión social (Blancarte, 2010).

Como indígena y también desde sus funciones como político, Juárez vio de cerca la injusticia y la forma como las clases privilegiadas actuaban; y, además de esto, la influencia ideológica que recibió de liberales mexicanos, impactados por la Ilustración, reforzó la idea de separar poderes. Sin embargo, de acuerdo con Blancarte (2010), la implementación de la laicidad fue un proyecto que Juárez y los políticos de la época construyeron de forma propia, basados en diversas experiencias, más que la copia de un modelo importado como el francés o el estadounidense. De todas formas, la separación

de poderes acabó con la práctica del Estado como brazo secular de la Iglesia, y la religión no quedó a expensas del uso político. Más adelante, la posición determinada del presidente Calles también ayudó a la manutención de la separación de poderes.

El factor central que dio origen a la laicidad mexicana fue la lucha por establecer su soberanía. Ya desde las Leyes de Reforma, en el período republicano no se requirió de la legitimidad eclesiástica para la búsqueda de soberanía ni como fuente de unidad nacional, lo cual resultó en un Estado laico *sui generis*, a diferencia del resto de América Latina, en el sentido de que el liberalismo y la laicidad fueron parte de la identidad nacional (Blancarte, 2000).

En este caso mexicano, a diferencia del brasileño, la legitimidad del Estado no se cimentó completamente en la fuente religiosa a pesar de que la población no tuviera altos índices de secularización. En el caso colombiano, si bien el Estado no basó su legitimidad en la religión, sí hubo un alto componente de contenido religioso en las instancias gubernamentales, como por ejemplo en los discursos y en la idea de que la religión ayudaba a la cohesión nacional y a la integración social.

Sin embargo, en los casos colombiano y brasileño, sus gobiernos argumentaron esa proximidad, entre asuntos políticos y religiosos, como una forma democrática que demostraba acogimiento a la pluralidad y a las distintas formas de expresión. Esto ha sido problemático porque de allí también se derivan posteriores acuerdos programáticos entre la política partidaria y las organizaciones religiosas. En todo caso, la identidad nacional que para el caso mexicano se fundó a partir del liberalismo en diálogo con las luchas populares, para los casos brasileño y colombiano se fundó a partir del nacionalismo católico.

Blancarte (2011) recupera la tesis de Reyes Heroles para afirmar que “ser católico y luchar por las causas liberales no [era] contradictorio. No [fue] entonces una élite que impuso un Estado liberal a una gran mayoría de católicos, sino que [fueron] los propios católicos quienes impulsaron la creación de un Estado liberal” (p. 286).

Siguiendo a Blancarte, los movimientos populares tuvieron un tinte anticlerical que permitió que el liberalismo tuviera bases sociales, de hecho, liberalismo y revolución estuvieron de la mano en varios períodos históricos, lo cual quiere decir que, parafraseando este autor, el liberalismo fue la norma y no la excepción.

Tras la independencia, las primeras constituciones proclamaron la religión católica como la oficial del Estado, y los gobiernos buscaron dar continuidad al patronato para sujetar a la Iglesia en Brasil y en Colombia. Desde 1850 a 1890, las leyes anticlericales se generalizaron, extendiéndose las reformas a México, Colombia y Brasil. Las mismas debieron vencer fuertes resistencias allí donde la Iglesia era una institución poderosa y capaz de aliarse a fuerzas

políticas conservadoras. Tras una guerra civil en México (1858-1860) y otra en Colombia (1876-1877), la legislación anticlerical permaneció vigente en el caso mexicano, pero temporalmente en Colombia, en donde la Iglesia aprovechó la debilidad del Estado para mantener o restablecer sus privilegios en el período 1886-1930.

La separación Estado-Iglesia en México (1873) fue radical, e incluso se limitó la práctica de culto, pero en otros países el clero únicamente cedió a cambio de obtener unas rentas anuales del Estado, como fue el caso de Brasil. Las leyes de separación de esferas fueron momentos propicios para que se manifestaran las tensiones entre gobernantes civiles y eclesiásticos en Colombia (1870-1886) y en Brasil (1891), mientras que en México la Iglesia y los activistas católicos dieron repetidas muestras de su capacidad para movilizar amplios sectores de la sociedad contra el gobierno (De la Fuente, 1997).

De acuerdo con De la Fuente (1997), la independencia de México, proclamada por el Plan de Iguala en 1821, no se debió a una toma del poder protagonizada por los revolucionarios que actuaban desde 1810, sino por una coalición entre el Ejército y el alto clero, que se mantuvo inquebrantable hasta 1860. Esto ya indica un componente combativo al interior por parte de la Iglesia. Más adelante, en la guerra de los Tres Años (1858-1860), los conservadores, unidos al Ejército y la Iglesia, lucharon contra las Leyes de Reforma. Los mexicanos se habían enfrentado a españoles (1821 y 1829) y franceses (1838) y perdido una guerra contra Estados Unidos (1846-1848), pero fue más adelante cuando ese capital combativo fue capitalizado y dotado de sentido patriótico por las élites republicanas, cuyo discurso nacionalista liberal mexicano se opuso al conservador monárquico-clerical, fijando así su ingrediente anticlerical.

2.2. Carácter combativo mexicano y anticlericalismo como elemento diferenciador

Este apartado busca recuperar la pregunta transversal del texto sobre las variables que llevaron a que en México la formación de la laicidad pasara por un proceso marcadamente combativo a diferencia de Colombia y de Brasil. Se refuerza la idea que en México más que un ataque a la religión en sí misma, las causas fueron de tipo económico, político y social, con consecuencias de tipo jurídico vinculadas al papel de la Iglesia bajo la visión liberal de los gobernantes de la época, que poco a poco construyeron un camino constitucional y marcaron la organización del poder.

De acuerdo con Pérez (2004), las modalidades del anticlericalismo son variadas: a nivel ideológico (discursos, periódicos, panfletos), legislativo, social (movimientos, boicots), cultural (representaciones populares) y político (partidos, sindicatos), así como a nivel de sus agentes, que pueden ser tanto

internos a la institución religiosa como externos a ella; ya sea nacional, estatal, municipal, o internacionalmente. La postura activa de la laicidad anticlerical liberal llegó a ser entendida como laicismo, ya que emergió como una forma de subordinar a la Iglesia católica por parte del incipiente Estado liberal y procurar la independencia de las instituciones (Rudas, 2020).

El anticlericalismo mexicano de mediados del siglo XIX no se postuló como antirreligioso ni anticatólico a diferencia del de principios del siglo XX, que adoptó una postura más radical y combativa. Varios artículos de la Constitución de 1917, considerados antirreligiosos, buscaron no solo retirar derechos y privilegios al clero católico, como ocurrió a mediados del siglo XIX, sino desarrancar una fe religiosa (Soberanes, 2017). En el siglo XIX los mexicanos se enfrentaron a españoles, franceses y estadounidenses, lo cual desencadenó sentimientos intransigentes, pero estos realmente fueron capitalizados en el siglo XX por las élites republicanas y canalizados en sentido patriótico (De la Fuente, 1997).

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, durante el Porfiriato, el anticlericalismo mexicano se expresó más a nivel ideológico, por medio de la prensa, publicaciones de tipo socialista, anarquista, y del discurso. Adicional a esto, se sumaron otros factores de cuño anticlerical como: la débil presencia católica en algunos estados; el fortalecimiento de la corriente liberal; y el aislamiento geográfico de algunas ciudades del centro por falta de comunicación (Pérez, 2004). Esta autora señaló que fue a partir de 1913 cuando se presentaron manifestaciones violentas contra las iglesias, los objetos sagrados y el clero, cuyo anticlericalismo se vio reflejado en el nivel constitucional del movimiento armado revolucionario a pesar de sus ambigüedades y contradicciones.

La percepción de una Iglesia antirrevolucionaria por su apoyo al general Victoriano Huerta (1913), quien dirigió un golpe de Estado, así como la dictadura porfirista y la Iglesia católica en sí misma representaron lo mismo para diversos segmentos, lo cual a la larga llevó a que en la Constitución de 1917 se redactaran los artículos 3, 5, 24, 27 y 130, considerados radicales contra la institución eclesiástica, con el fin de subordinar la Iglesia católica al Estado (Pérez, 2004). Posteriormente, la llegada al poder de Calles en 1920 se caracterizó por la confrontación entre la visión estatal de modernizar el país y la resistencia de la Iglesia católica, lo cual desembocó en la Guerra Cristera. Terminada esta guerra, luego, en 1930, el anticlericalismo radical continuó mediante la propagación que hacía Calles promocionando la revolución social, educativa y sexual (Pérez, 2004). Sin embargo, como señaló esta autora, el anticlericalismo mexicano se vivió en diferentes grados en el campo político.

Adicional a ello, durante el Porfiriato, de acuerdo con Soberanes (2017), se destacaron dos tipos de liberalismo: el positivista, que redundó en autoritarismo, y el juarista, que defendió la autonomía individual a través de las leyes, éstas como fuente suprema de defensa de la razón. Estos estuvieron en tensión, ya que cuando el liberalismo juarista se tornó antiporfirista y

anticatólico, se opuso a un liberalismo convertido en autoritario. En ese contexto político, se organizaron sociedades de ideas o clubes liberales radicales, como organizaciones que promocionaron el uso de la razón y la oposición al porfiriato.

Para Castro (2017), el liberalismo, como discurso dominante durante el siglo XIX, estuvo inspirado en la Constitución de Cádiz, en las ideas de igualdad y libertad, y también, aunque en menor medida, se vio influenciado por el liberalismo francés, cuyos ideales atizaron el anticlericalismo, a pesar de los cambios surgidos en las configuraciones políticas de la época, que criticaron los debates externos de mantener privilegios a la Iglesia.

El giro anticlerical del liberalismo se dio por cuenta de la confrontación entre el Estado y el poder eclesiástico. Posteriormente, el liberalismo pasó a radicalizar el anticlericalismo, abandonó su discurso de derechos naturales y se positivizó hasta el punto de convertirse en ideología conservadora que respaldó el porfiriato. Como reacción a este liberalismo conservador emergió un liberalismo radical que continuó con el anticlericalismo, pero se opuso a la dictadura (Castro, 2017).

De ese modo, el liberalismo de la mitad del siglo XIX adoptó una de sus características, que lo definió en cuanto a su giro anticlerical. Así, la reforma mexicana más importante durante el siglo XIX se centró en el lugar que la Iglesia católica debía ocupar en una sociedad basada en valores liberales. Sin embargo, Castro aclara que la postura liberal a pesar de anticlerical no fue antirreligiosa sino política con el objetivo de subordinar la Iglesia a la autoridad del Estado.

En el caso colombiano, según el trabajo de Quezada (2018), el anticlericalismo de mediados del siglo XIX se generó a raíz de las reformas liberales (1850-1863), que procuraron el progreso y la civilización, cuya influencia eclesiástica fue vista como un obstáculo para tales fines. Sin embargo, la iconoclastia popular fue la más invocada en la modalidad de anticlericalismo ideológico, en donde las élites liberales elaboraron una serie de imágenes anticlericales, que incitaron a sectores del pueblo a atacar símbolos y lugares considerados sagrados durante los levantamientos armados. Pero, por su parte, la Regeneración insistió en solidificar el proyecto de nación basado en la idea de que ser católico equivalía a ser colombiano. Por tanto, de acuerdo con Quezada, el anticlericalismo no pretendió acabar con la religión sino purificarla de la política, toda vez que intervenía en ella.

En el caso brasileño, de acuerdo con Navas (2022), el liberalismo de comienzos del siglo XIX se construyó a partir de una base monárquica, más cercana al Tratado General del Congreso de Viena, que propuso una monarquía constitucional. Pero, en las últimas décadas del siglo XIX hubo una influencia más francesa y estadounidense en la instauración de la República de Brasil en 1889. El anticlericalismo brasileño estuvo dirigido contra el Vaticano y las órdenes religiosas, y también contra un clero considerado mundano y rebelde.

En las décadas de 1860 y 1870 en el Brasil imperial se produjo un auge ultramontano (doctrina política católica que buscó su principal referente en Roma), que desencadenó desacuerdos entre la Iglesia y el Estado, culminando en la “cuestión de los obispos” (1872-1875), ya que varios de ellos fueron arrestados, procesados y condenados a prisión y a trabajos forzados hasta que finalmente fueron amnistiados. La “cuestión religiosa” se inició como un enfrentamiento entre la Iglesia católica y la masonería, pero se convirtió en una grave cuestión de Estado, fundada en divergencias irreconciliables entre el catolicismo ultramontano, el liberalismo y el régimen del patronato, y que a larga lo que generó fue un amplio debate público respecto a la unión entre la Iglesia y el Estado.

Los cambios ocurridos en la política imperial de esa época también intensificaron los conflictos entre anticlericales y ultramontanos, paralelo a las tensiones de la política partidaria entre conservadores y liberales, que culminaron en el surgimiento de tendencias radicales/reformistas y posiciones anticlericales radicales, como las de los diputados Silveira Martins, Rui Barbosa y Joaquim Nabuco, que cuestionaron el catolicismo romano como religión oficial (Silva, 2020). Por tanto, se hizo evidente la necesidad de separación entre Iglesia y Estado para poner fin a potenciales conflictos y, en un contexto de crisis del sistema esclavista, captar inmigrantes dada la dificultad de la inmigración de no católicos, por las limitaciones de los derechos civiles impuestas por quienes no adherían a la religión del Estado.

El trabajo de Da Silveira (2018) anunció que al estudiar las relaciones entre la Iglesia y el Estado la tendencia fue a la formación de una cultura clerical, en la que la religión era el elemento utilizado recurrentemente para sacralizar la política y legitimar el poder.

En líneas generales, el anticlericalismo mexicano de principios del siglo XX fue más radical y combativo que el anticlericalismo de mediados del siglo XIX que, antes de ser antirreligioso, se posicionó a favor de las limitantes de los bienes y privilegios del clero católico. Los procesos de laicidad y de anticlericalismo mexicano del siglo XIX tuvieron ciertas semejanzas con las idas y vueltas de ese período en Brasil y Colombia, pero también se diferenciaron y aún más a comienzos del siglo XX cuando el anticlericalismo mexicano se tornó radical.

Además del anticlericalismo, la guerra contra España, la contracción económica, el deterioro de la economía nacional basada apenas en una agricultura de subsistencia y en la minería de oro y plata, las onerosas deudas externas, la pérdida de territorio y, en general, los costes de la Independencia marcaron la historia mexicana del siglo XIX, cuya alarma movilizó a la clase ilustrada para buscar salidas a la situación. Sin embargo, esta clase, dividida entre liberales y conservadores, tenía formas distintas de ver los rumbos de la nación. Una de las medidas liberales, hacia 1850, fue la restricción de fueros eclesiásticos, la desamortización de bienes inmuebles en poder de la Iglesia

y la prohibición de ésta en el control de cementerios y en el cobro de derechos parroquiales a los pobres. Todo ello se tornó en leyes tras el gobierno de Juárez. Esto, entre otras ideas liberales, desató permanentes contiendas.

Las reformas implementadas por Juárez e incluso la reanudación de concesiones extranjeras no fueron suficientes, lo cual llevó a varios levantamientos que requirieron dinero para gasto de armas y municiones, restando presupuesto para suplir inúmeras necesidades en la economía nacional. Los odios políticos internos, como el de los “tuxtepecos” (seguidores de Porfirio Díaz a partir del Plan de Tuxtepec) contra los juaristas, contrastados con el ánimo de paz social y el mejoramiento económico, generaron en el porfiriato, paradójicamente, un poder incontestable.

El cometido durante el gobierno de Porfirio Díaz, entre otras variables, fue atraer a la Iglesia católica, que para el último cuarto del siglo XIX se encontraba debilitada ya que se le prohibió tener bienes y, en consecuencia, se limitaron sus ingresos, por lo que pasó a depender del Estado; si bien Díaz no derogó las leyes anti eclesiásticas, las aplicó en parte y sin rigurosidad, ganando como contraparte el apoyo de la Iglesia (Escalante *et al.*, 2008).

Con el tiempo y hasta 1921 se vislumbró una reconstrucción nacional, mediante redistribución de tierras, miras a la industrialización nacional y fortalecimiento estatal. De acuerdo con Villegas *et al.* (1974), los resquicios insurgentes que produjeron nuevos levantamientos armados en la lucha por el poder quedaron reducidos al apoyo militar y, en consecuencia, a su rápido vencimiento. Esto llevó a que, en medio de las transformaciones del país, estos hechos fueran vistos por segmentos sociales apenas como acciones violentas que atacaban a la formación democrática.

De hecho, en 1924, bajo el poder de Plutarco Elías Calles, el conflicto religioso no tuvo el mismo impacto que en épocas anteriores, en el sentido de que las acciones de la Iglesia para frenar reformas educativas o de libertad de conciencia no tuvieron mucho eco en la sociedad, ya que incipientemente se mostraba que, por ejemplo, ciertas medidas en la enseñanza no eran incompatibles con las vocaciones personales (Villegas *et al.*, 1974). En ese contexto, estos autores afirman que la Guerra Cristera a pesar de haber sido un hecho sangriento no terminó sumiendo al país nuevamente en la pobreza y el atraso. Pero esto no quiere decir que los conflictos o las insatisfacciones sociales cesaran.

El carácter combativo de la época en buena parte se forjó por las continuas guerras civiles y extranjeras por las cuales México atravesó hasta 1857, que crearon una actitud intolerante hasta el punto de considerar que las contiendas políticas no podían resolverse sin la eliminación física del adversario (Villegas *et al.*, 1974). Esto en buena parte da respuesta a la pregunta que inspiró este texto sobre el marcado carácter combativo en los procesos de laicidad del siglo XIX.

Si bien México, Colombia y Brasil comparten algunos elementos característicos de los procesos independentistas de la región y de los procesos de separación de esferas, el carácter anticlerical radical mexicano diferenciado que forjó la laicidad conservó sus consignas al punto que hoy día, a pesar del proselitismo religioso mexicano y de la visible porosidad de esferas locales, persiste en el imaginario social una laicidad exclusiva que mantiene a la religión a cierta distancia política, a diferencia de la laicidad brasileña predominantemente evangélica y de la laicidad colombiana que convive legislativamente con cierto grado de activismo evangélico.

CONSIDERACIONES FINALES

La particularidad mexicana, a diferencia de otros países de la región, está en que no se trató de la constitución de un nacionalismo católico, ni de un poder dual entre Estado e Iglesia, pues se buscó la estricta separación de esferas.

Diversas variables incidieron en el carácter beligerante de la laicidad mexicana a diferencia de los casos colombiano y brasileño: el componente combativo en el interior de la Iglesia; la identidad nacional que se fundó a partir del liberalismo en México, conectado con las luchas populares, y que se fundó a partir del nacionalismo católico en Brasil y Colombia; la estricta separación de poderes en México a diferencia de la dinámica concordataria en Brasil y Colombia; el imperdonable apoyo de la jerarquía mexicana al dictador militar Victoriano Huerta; la implementación de un proyecto propio de laicidad mexicano, más que la copia de un modelo importado como el francés o el estadounidense; las ideas de separación de poderes presentes en Juárez, que como indígena vio de cerca la injusticia y los privilegios de las clases privilegiadas; y las ideas de separación que también estuvieron presentes en los antecesores y predecesores de Juárez.

Claramente esas variables tienen sus matices, sus idas y vueltas, así como sus contrapuntos y algunos rasgos de semejanza con los casos colombiano y brasileño. Sin embargo, se destaca la férrea idea de separación y autonomía de los poderes político y religioso de carácter combativo que, a diferencia de Colombia y Brasil, se vio notablemente marcado en México, lo cual se ilustra por las guerras civiles y extranjeras, la Guerra Cristera, el deterioro económico nacional, así como la idea de formar un Estado con un único poder, donde el catolicismo no fungiera como identidad nacional, al contrario de lo que ocurrió en Colombia y Brasil.

La utilización del elemento religioso fue mucho menor en México que en otras naciones latinoamericanas por razones históricas propias que hicieron que en México, por ejemplo, mediante las Leyes de Reforma, la soberanía republicana estuviera exenta de la legitimidad sacra y, en consecuencia, se desconsideró a la religión como el elemento integrador para la unidad nacional.

Por tanto, aunque en los tres países hubo guerras civiles de fuente religiosa, unas de mayor intensidad o con mayores consecuencias que otras, especialmente durante el siglo XIX, lo que al final se destaca, por encima del carácter combativo y las causas que lo originaron en su época, son sus efectos estructurales y duraderos en los procesos de laicidad ya que, a diferencia de los casos brasileño y colombiano, México aún se mantiene con un régimen de “estricta” separación entre los poderes religioso y político, a pesar del innegable proselitismo católico y evangélico, que de cierta forma influye en las arenas públicas locales y federales.

El siglo XIX aportó las bases para la organización del poder y para su constitucionalismo vinculado a la identidad nacional, a partir del acuerdo liberal-conservador que impregnó buena parte del siglo XX. Las relaciones Estado-Iglesia forjadas en el período estudiado en sus lineamientos generales se mantienen. En el presente, las relaciones entre política y religión emanadas de los estándares del siglo XIX han adquirido diversos matices e incorporado nuevas disputas de acuerdo con las transformaciones sociales, pero aún están permeadas de viejos debates, como el lugar de la religión o de las organizaciones religiosas en la esfera pública.

REFERENCIAS

- Aquino, de. M. (2014). *La formación del laicismo en el Estado brasileño en el preludio del orden republicano (1889-1930)*. Edit, UENP. Ciências Sociais. Direito. Responsabilidade do Estado. <https://siacrid.com.br/repositorio/2014/responsabilidade-do-estado.pdf>
- Ávila, F. (2013). *El anticlericalismo en México y en España*. Universidad de Cantabria.
- Blancarte, R. (2000). “Retos y perspectivas de la laicidad mexicana”, en *Laicidad y valores en un Estado democrático* (pp. 117-140). El Colegio de México. https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_edited_volume/chapter/2582444
- Blancarte, R. (2008). “Laicidad y laicismo en América Latina”, en *Estudios Sociológicos*, 26(76), 139-164. <https://www.jstor.org/stable/40421162>
- Blancarte, R. (2010). *El Modelo de Laicidad de Benito Juárez* (1.^a ed.). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0d9b>
- Blancarte, R. (2011). “Liberalismo y laicidad en Jesús Reyes Heroles. No todo lo que resiste, apoya”, en *Homenaje a Jesús Reyes Heroles* (pp. 281-302). El Colegio de México. https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_edited_volume/chapter/2571653
- Cano, A. (2013). *Reglamentaciones religiosas y laicismo en las constituciones mexicana y española*. Universidad de Cantabria.
- Castro, R. (2017). “El liberalismo decimonónico en México”, en *Cien ensayos para el 21 centenario. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, 317-332.

- Da Silveira, O. (2018). “Breve estudo sobre o anticlericalismo no Brasil. Ovelhas negras?”, en *Revista Multidisciplinar FACETEN* ISSN: 2596-187X, 1(1), 19-37.
- De la Fuente, M. (1997). *Clericalismo y anticlericalismo en México, 1810-1938*. Ayer, (27), 39-65. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/27-2_ayer27_ElAnticlericalismo_Cruz.pdf
- Escalante P.; García B. et al. (2008) *Nueva historia mínima de México*. México D.F. El Colegio de México. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/servicio-profesional-electoral/concurso-publico/2016-2017/primera-convocatoria/docs/Otros/36-historia-minima-de-mexico.pdf>
- Gargarella, R. (2015, agosto 11). “La ‘sala de máquinas’ de las constituciones latinoamericanas”, en *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*. <https://nuso.org/articulo/la-sala-de-maquinas-de-las-constituciones-latinoamericanas/>
- LaRosa, M., y Mejía, G. (2013). *Historia concisa de Colombia (1810-2013)*. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/c9ba0c99-4d40-4170-b512-a2a92906f15a/content>
- Lemaitre, R. (2014). “El problema del zócalo: La separación Iglesia-Estado y la libertad religiosa en América Latina”, en *Rev. Jur. UPR*, 84, 545. <https://derecho.uprrp.edu/revistajuridica/wp-content/uploads/sites/4/2016/05/84-Rev.-Jur.-545.pdf>
- Melo, O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. El Colegio de México AC. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KB9eDwAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=Melo,+J.+O.+\(2017\).+Historia+m%C3%ADnima+de+Colombia.+El+Colegio+de+Mexico+AC&ots=pNgppYOpkl&sig=RfCDK72PQUjFJwCeacKXS7LA-8U#v=onepage&q=f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KB9eDwAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=Melo,+J.+O.+(2017).+Historia+m%C3%ADnima+de+Colombia.+El+Colegio+de+Mexico+AC&ots=pNgppYOpkl&sig=RfCDK72PQUjFJwCeacKXS7LA-8U#v=onepage&q=f=false)
- Navas, N. (2022). “Una revisión ontológica del liberalismo y anticlericalismo en América Latina en el siglo XIX”, en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 17, 625-643. <https://doi.org/10.46661/revintpensapolit.7334>
- Oro, P. (2011). “A laicidade no Brasil e no Ocidente. Algumas considerações”, en *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 11(2), 221-237. <https://www.redalyc.org/pdf/742/74220016004.pdf>
- Ortiz, J. (2004). *Fusiles y plegarias: Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20069>
- Pérez, N. (2004). “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”, en *Sociológica*, mayo-agosto de 2004, año 19, n.º 55, 113-152. <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/347>
- Quezada, P. (2018). Gustavo Arce Fustero. “De espaldas a Cristo. Una historia del anticlericalismo en Colombia, 1849-1948”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (15), 178-182, Universidad de Antioquia. <https://www.redalyc.org/journal/4556/455662846009/455662846009.pdf>
- Rudas, S. (2020). *Laicidad y anticlericalismo. Ideas y valores*, 68(171), 81-103. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012000622019000300081&script=sci_arttext

- Silva, P. da. (2020). “O papado de pio IX e a dinamização transcontinental do anticlericalismo oitocentista: Ecos no parlamento imperial brasileiro”, en *Almanack*, ed00619. <https://doi.org/10.1590/2236-463326ed00619>
- Soberanes, F. (2017). “El anticlericalismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917”, en *Cuestiones constitucionales*, 36, 199-241. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.36.10864>
- Suárez, M. (2013). *Federalismo, religión y política en el siglo xix*. Universidad de Cantabria.
- Vázquez, V. (2017). “Justicia constitucional y secularismo en Colombia”, en *Revista «Cuadernos Manuel Giménez Abad»*, 13, 133-141.
- Villegas, I., Moreno, A., Toscano, L., & Blanquel, E. (1974). *Historia mínima de México*. El Colegio de México AC.